

MEMORANDO



Radicado No: 202647005000007253

**Para:** JHON JAIRO ESCOBAR TERAN  
Coordinador Grupo Juridico ICBF Huila

**Asunto:** Insumos precontractuales adición *contratos de atención directa a la Primera Infancia*.

**Fecha:** 23-02-2026

De manera atenta, envió todos los insumos necesarios para realizar el trámite contractual de adición de los siguientes contratos de prestación de servicios de atención directa a la Primera Infancia:

CONTRATO	CONTRATO
41002652026/25/01/2026	41003872026/26/01/2026
41002432026/24/01/2026	41004382026/30/01/2026
41003762026/26/01/2026	41005252026/30/01/2026
41003812026/26/01/2026	41004122026/30/01/2026
41002422026/25/01/2026	41004412026/30/01/2026
41002752026/25/01/2026	41004302026/29/01/2026
41003382026/25/01/2026	41003052026/25/01/2026
41002722026/25/01/2026	41004112026/30/01/2026
41002522026/25/01/2026	41004152026/30/01/2026
41002672026/25/01/2026	41004452026/30/01/2026
41003352026/25/01/2026	41004382026/30/01/2026
41002772026/25/01/2026	41004342026/30/01/2026
41003542026/25/01/2026	41004322026/30/01/2026
41002812026/25/01/2026	41004392026/30/01/2026
41002872026/25/01/2026	41004312026/30/01/2026
41002662026/25/01/2026	41004332026/30/01/2026
41003072026/25/01/2026	41004402026/30/01/2026
41003852026/25/01/2026	41004462026/30/01/2026
41003862026/25/01/2026	41003562026/26/01/2026
4100387026/26/01/2026	41004442026/30/01/2026
4100268026/25/01/2026	41003532026/26/01/2026
41003882026/26/01/2026	41003832026/26/01/2026
41003152026/25/01/2026	41002962026/26/01/2026

41003372026/25/01/2026	41002952026/26/01/2026
41002802026/26/01/2026	41003532026/26/01/2026
41004202026/29/01/2026	41002922026/25/01/2026
41002832026/25/01/2026	41002912026/25/01/2026
41002712026/25/01/2026	41002902026/25/01/2026
41004192026/29/01/2026	41002942026/25/01/2026
41003122026/25/01/2026	41002852026/25/01/2026
41003112026/25/01/2026	41003802026/26/01/2026
41002992026/25/01/2026	41003442026/26/01/2026
41002862026/25/01/2026	41003432026/26/01/2026
41003102026/25/01/2026	41002892026/25/01/2026
41003092026/25/01/2026	41003792026/26/01/2026
41003132026/25/01/2026	41003782026/26/01/2026
41003232026/26/01/2026	41003492026/26/01/2026
41003222026/26/01/2026	41003482026/26/01/2026
41003292026/26/01/2026	41002932026/25/01/2026
41003172026/25/01/2026	41003772026/26/01/2026
41003322026/26/01/2026	41003472026/26/01/2026
41003262026/25/01/2026	41003212026/25/01/2026

Cordialmente,

*Camila Briñez*

ANDREA CAMILA BRIÑEZ VELASQUEZ

Coordinadora CZ La Gaitana

Anexo: Archivos PDF

Reviso-Aprobó: Andrea Camila Briñez Velasquez

Proyectó: Jesús Ernesto Dussan Calderon



**PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**  
**FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE**  
**CONTRATO- CONVENIO-ORDEN DE COMPRA**

F4.P10.ABS

12/08/2025

Versión 2

Página 1 de 4

**JUSTIFICACION PARA MODIFICACION DE CONTRATO**

<b><u>INFORMACION GENERAL</u></b>	
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
<b>NUMERO</b>	<b>41003482026</b>
<b>OBJETO</b>	Prestar servicios en las Unidades de Servicio de atención directa a la Primera Infancia que le sean asignadas por la Dirección Regional, desde las actividades relacionadas con la atención psicosocial a los niños y las niñas, así como sus familias y cuidadores participantes del servicio, conforme a los lineamientos, manuales, protocolos y guías vigentes aplicables a la modalidad o servicio correspondiente.
<b>CONTRATISTA</b>	<b>MILENA MARGARITA CALA BROCHERO</b>
<b>SUPERVISOR</b>	ANDREA CAMILA BRIÑEZ VELASQUEZ
<b>VALOR INICIAL</b>	Veintiocho millones seiscientos setenta y cinco mil trescientos treinta y siete pesos (\$28.675.337,00)
<b>PLAZO INICIAL</b>	De acuerdo con la justificación del término estrictamente necesario de la necesidad temporal del servicio y las actividades a desarrollar el plazo de ejecución del contrato será hasta el 5/12/2026, y desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</b>	26/01/2026
<b>FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN O DE ACTA DE INICIO (SEGÚN CORRESPONDA AL INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO)</b>	1/02/2026
<b>FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL</b>	5/12/2026
<b>CDP</b>	No. 46326 de 2026
<b>RP</b>	No. 43426 de 2026
<b><u>MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso que aplique)</u></b>	
<b>ADICIONES</b>	N/A
<b>PRORROGAS</b>	N/A
<b>SUSPENSIONES</b>	N/A
<b>VALOR TOTAL</b>	N/A
<b>PLAZO FINAL</b>	N/A
<b>OTRAS MODIFICACIONES</b>	N/A

**INFORMACION DE LA SOLICITUD**

<b>TIPO DE MODIFICACIÓN</b>	Adición contractual
-----------------------------	---------------------

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**  
**FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE**  
**CONTRATO- CONVENIO-ORDEN DE COMPRA**

F4.P10.ABS

12/08/2025

Versión 2

Página 2 de 4

<b>ADICIÓN</b>	Cinco millones quinientos sesenta mil ciento treinta y siete pesos (\$5.560.137)
<b>CDP</b>	No. 46326 de 2026
<b>FORMA DE PAGO</b>	De acuerdo con lo anterior, y con base en el plazo estimado para la ejecución del contrato, el valor total de los honorarios del contrato corresponde a la suma de \$3.366.320,00 PESOS M/CTE. Lo anterior, sin perjuicio de las modificaciones que deban tramitarse con ocasión de posibles suspensiones, reducciones u otras situaciones que afecten la ejecución del contrato.
<b>REDUCCIÓN</b>	No Aplica
<b>LIBERACIÓN</b>	No Aplica
<b>PRÓRROGA</b>	No Aplica
<b>SUSPENSIÓN</b>	No Aplica
<b>TERMINACIÓN ANTICIPADA</b>	N/A
<b>OTRA MODIFICACIÓN</b>	No Aplica

**JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN**

En atención al Memorando con radicado No. 20261600000005493 del 23 de enero de 2026, mediante el cual se imparten orientaciones para la suscripción de adiciones relacionadas con la Nivelación de Canasta para la vigencia 2026, se hace necesario ajustar el valor del contrato, toda vez que la proyección presupuestal inicial para la prestación de los servicios presentó un porcentaje inferior a la situación real de los indicadores macroeconómicos, particularmente el IPC (5,1% certificado por el DANE) y el incremento del salario mínimo (23% decretado por el Gobierno Nacional). En consecuencia, dichos incrementos deben aplicarse y reconocerse a partir de enero de 2026.

En relación con el talento humano asociado al servicio Educación Inicial en el Hogar se aplicarán los siguientes porcentajes de incremento:

SERVICIO	ROL	PERFIL	% INCREMENTO 2026
EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR	Coordinador/Apoyo a la coordinación*	PERFIL 1	5,10%
	Agente educativo	PERFIL 1	19,99%
	Agente educativo	PERFIL 2	23,00%
	Profesional Psicosocial	PERFIL 1	19,99%
	Profesional en Salud y Nutrición	PERFIL 1	19,99%
	Profesional en Salud y Nutrición	PERFIL 2	23,00%
	Auxiliar pedagógico	PERFIL 1	23,00%
	Auxiliar administrativo	PERFIL 1	23,00%

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**  
**FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE**  
**CONTRATO- CONVENIO-ORDEN DE COMPRA**

F4.P10.ABS

12/08/2025

Versión 2

Página 3 de 4

Por lo anterior, en la contratación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión en Operación Directa deberán aplicarse los mismos incrementos por perfil, conforme a la canasta del servicio. Respecto de los contratos ya suscritos, procede la correspondiente modificación contractual, con el fin de garantizar la continuidad del servicio y el reconocimiento de los valores actualizados conforme a las directrices impartidas.

Es importante precisar que la adición propuesta no altera el objeto del contrato, sino que permite ajustar su valor para asegurar la adecuada ejecución de las obligaciones pactadas, en concordancia con las disposiciones y lineamientos vigentes.

En este escenario, se considera que la adición resulta técnica, jurídica y operativamente procedente, en la medida en que se ajusta a las políticas institucionales vigentes y contribuye a garantizar la correcta ejecución del contrato. En consecuencia, las demás estipulaciones, términos y condiciones pactados en el contrato que no son objeto de modificación mediante el presente ajuste continúan incólumes.

Por lo anterior, se requiere realizar modificación contractual y presupuestal, de acuerdo ca siguiente información:

INDICADOR PRESUPUESTAL			CDP AFECTADO		REGISTRO PRESUPUESTAL AFECTADO		VALOR ADICIÓN	VALOR TOTAL CONTRATO ACTUALIZADO
DEPENDENCIA	Nombre y Código	Recurso	No.	Fecha	No.	Fecha		
161 SERVICIO DE EDUCACION INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA	C-4602-1500-9-704020-4602020-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES Y AMENAZAS - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICIÓN DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INT	10	46326	24/01/2026	43426	27/01/2026	\$ 5.560.137	\$ 34.235.474
<b>TOTAL, CONTRATO ACTUAL</b>							\$ 5.560.137	\$34.235.474

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**  
**FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE**  
**CONTRATO- CONVENIO-ORDEN DE COMPRA**

F4.P10.ABS

12/08/2025

Versión 2

Página 4 de 4

<b>BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO</b> (PREVIO A LA MODIFICACIÓN)	<b>Balance Financiero de la Contratación</b>	
	<b>Concepto</b>	<b>Valor (\$)</b>
	Valor contrato	\$28.675.337
	Valor Adición ICBF	\$0
	Valor Reducción ICBF	\$0
	<b>Valor Total Contrato/Convenio</b>	<b>\$28.675.337</b>
	Valor Total Ejecutado	\$0
	Pagos Efectuados al Contratista	\$0
	Valor a Liberar a Favor del ICBF	\$0
	Saldo por Pagar al Contratista	\$0
	Saldo Reintegrado a Favor del ICBF	\$0
	Saldo por Reintegrar a Favor del ICBF	\$0
	<b>Valor Total del Contrato/Convenio</b>	<b>\$28.675.337</b>
<b>ANEXOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>○ Memorando de solicitud ante el Grupo Jurídico Regional</li><li>○ Certificados de antecedentes judiciales, fiscales, disciplinarios, medidas correctivas, REDAM, delitos sexuales.</li><li>○ Planilla de Seguridad social</li><li>○ CDP</li></ul>	
<b>FIRMA LA SOLICITUD</b>		
		
ANDREA CAMILA BRIÑEZ VELASQUEZ Coordinadora Centro Zonal La Gaitana		

Aprobó y revisó: Andrea Camila Briñez Velásquez - Coordinadora Centro Zonal La Gaitana

Proyectó: Mayra Lorena Vizcaya Herrera – Contratista Grupo Interno de Trabajo de Prevención

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 20 de febrero de 2026, a las 19:56:44, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	39460660
Código de Verificación	39460660260220195643

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 291716497**



PIB  
20:00:36  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 20 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MILENA MARGARITA CALA BROCHERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 39460660:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



Mario Enrique Castro González  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA



## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:34:05 AM horas del 26/02/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **39460660**

Apellidos y Nombres: **CALA BROCHERO MILENA MARGARITA**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y  
2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





## MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

### CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 39460660 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 20/02/2026 08:17 PM



Código Verificación: **4HBKD2RPZL**

Válida hasta: **22/05/2026**

---

**Dirección de Gobierno Digital**

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC**

## CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

---

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:53:18 horas del 20/02/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **39460660**, Apellidos y Nombres **CALA BROCHERO MILENA MARGARITA**

### NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**, con NIT **899999239-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC


 Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/02/2026 08:09:32 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **39460660** y Nombre: **MILENA MARGARITA CALA BROCHERO.**

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **135208654** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda

 Imprimir

Información

515 9000





Dios y  
Patria

**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112



**COLOMBIA**  
POTENCIA DE LA  
**VIDA**

 GOV.CO

 <p><b>BIENESTAR FAMILIAR</b></p>	<p>Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras Dirección de Abastecimiento Grupo de Plan de Compras y Contratación</p>	 <p><b>GOBIERNO DE COLOMBIA</b></p>
--	--	--

En el Sistema de Información del Plan Anual de Compras y Contratación PACCO, se proyectó la contratación que a continuación se describe:

<b>Certificación No.:</b>	<b>5A183EEF-B2BC-48E6-B3EA-FFF19B480688</b>		
Vigencia:	2026	Fecha y hora de certificación:	13/02/2026 3:09 p. m.
Consecutivo:	19552	Regional:	REGIONAL HUILA
Modalidad:	CONTRATACIÓN DIRECTA	Tipo de contrato:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Fecha publicación SECOP:			PACCO PAA
<b>Objeto parametrizado PACCO:</b>			
PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, SOPORTE ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y DE ASISTENCIA TÉCNICA A LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS A CARGO DEL ICBF			
<b>Objeto contractual:</b>			
PRESTAR SERVICIOS EN LAS UNIDADES DE SERVICIO DE ATENCIÓN DIRECTA A LA PRIMERA INFANCIA QUE LE SEAN ASIGNADAS POR LA DIRECCIÓN REGIONAL, DESDE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ATENCIÓN PSICOSOCIAL A LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS, ASÍ COMO SUS FAMILIAS Y CUIDADORES PARTICIPANTES DEL SERVICIO, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS, MANUALES, PROTOCOLOS Y GUÍAS VIGENTES APLICABLES A LA MODALIDAD O SERVICIO CORRESPONDIENTE.			
Valor programado a contratar*:			\$34.235.474,00
Valor contratado:			\$28.675.337,00
Deducciones aplicadas al contrato			\$0,00
Saldo programado a contratar:			\$5.560.137,00
Valor vigencias futuras			\$0,00

\* El "Valor Programado a Contratar" corresponde únicamente a la cifra que afecta el presupuesto de la vigencia actual.

Rubros que financian el consecutivo		Recurso	Valor programado	Valor contratado	Saldo a contratar
C-4602-1500-9-704020-4602020-02-161	SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA	10	\$34.235.474,00	\$28.675.337,00	\$5.560.137,00

Esta certificación fue generada a través del Sistema de Información del Plan Anual de Compras y Contratación PACCO el día: viernes, 13 de febrero de 2026

Generada por: fernando.rojas

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.





Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHlemosque LUIS EDUARDO MOSQUERA PARRA  
 Unidad ó Subunidad: 46-02-00-041 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL HUILA  
 Ejecutora Solicitante:  
 Fecha y Hora Sistema: 2026-02-20-8:11 a. m.

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	46326	Fecha Registro:	2026-01-24	Unidad / Subunidad ejecutora:	46-02-00-041 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL HUILA					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso		Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	28.675.337,00	Valor Total Operaciones:	5.560.137,00		Valor Actual.:	34.235.474,00	Saldo x Comprometer:	5.560.137,00	Vr. Bloqueado	0,00

<b>SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>				<b>AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>			
--	--	--	--	--	--	--	--

Numero:	48326	Fecha Registro:	2026-01-23	Numero:		Modalidad de contratacion:		Tipo de contrato:	
---------	-------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

**ITEM PARA AFECTACION DE GASTO**

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
161 SERVICIO DE EDUCACION INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA	C-4602-1500-9-704020-4602020-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES Y AMENAZAS - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICIÓN DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INT	Nación	10	CSF						
					2026-02-19	28.675.337,00	5.560.137,00			
					<b>Total:</b>	28.675.337,00	5.560.137,00	34.235.474,00	5.560.137,00	0,00

Objeto: 19552 PRESTAR SERVICIOS EN LAS UNIDADES DE SERVICIO DE ATENCION DIRECTA A LA PRIMERA INFANCIA QUE LE SEAN ASIGNADAS POR LA DIRECCION REGIONAL DESDE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ATENCION PSICOSOCIAL A LOS NINOS Y LAS NINAS ASI COMO SU

Firma Responsable